

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 295

Período del 04/08/07 al 10/08/07

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: “El Misterio de las Balas”

En nota publicada por el matutino “El País” (04/08) el Diputado Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), reflexiona acerca de los proyectiles procedentes de Venezuela. En primer lugar, se pregunta **“¿cómo es posible que se firme por tres Ministros dos mensajes al Legislativo informando que se traerá material para el Ejército y posteriormente consulten para saber si el Ejército lo sabe?”** Sobre ello, señala que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional que en su opinión tiene dos problemas, **“primero que las pruebas de las que se habla ya se realizaron y segundo que ninguno de los armamentos que se están probando son de origen venezolano”**. En segundo lugar García se pregunta acerca del verdadero origen de los proyectiles. Sobre ello, señala que **“se empieza a conocer que los proyectiles serían una triangulación que sirvió para que armamento iraní que se presentó a la licitación del Ejército, contara con proyectiles que facilitó, ahora, Venezuela”**. Finalmente, culmina su opinión señalando que queda también en duda cual era el destino de las balas.

(El País Sección EDITORIAL 04/08/07)

2. Cañones Para el Museo

El columnista del matutino “El Observador” Eduardo Preve, analiza la realidad del equipamiento del Ejército uruguayo, señalando que **“el arsenal de la fuerza de tierra es una verdadera antigualla y por ahora solo se tiene la esperanza de renovar algunos fusiles”**. Entre otros datos mencionados, se destaca que **todo el patrimonio de la fuerza de tierra “está evaluado en US\$ 180 millones, según un informe de este año (...) buena parte de sus 300 blindados y 85 piezas de artillería pesada (...) se encuentran en el límite de su vida útil”**. Asimismo se señala que la última compra de blindados se realizó hace diez años. En lo que respecta al armamento liviano, se menciona que **“lleva ya 30 años sin recambios. Se trata de unos 20 mil fusiles FAL calibre 7.62 de Argentina”**. La nota culmina señalando, que el recambio de seis mil fusiles previsto para fin de año **“será la única bocanada de aire para los militares durante la administración frenteamplista”**.

(El Observador Sección TRIBUNA 04/08/07)

3. Traslados Clandestinos en 1978 y Pedido de Extradición

Los presuntos traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos detenidos en Buenos Aires hacia Montevideo en 1978, están siendo investigados por la Justicia. En ese mismo año, el Tte. Gral. (r), Gregorio Álvarez asumía la comandancia del Ejército Nacional por lo cual se presume que Álvarez tiene conocimiento de dichos traslados y que fue protagonista de su ejecución. Además de la presunta implicancia de Álvarez, **los denunciantes apuntan a que la mayor responsabilidad de estos actos recae sobre el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), el Servicio de Información de Defensa (SID), el grupo Fusileros Navales (FUSNA) y Prefectura Nacional Naval**. El Juez de la causa, Dr. Luis Charles está tomando declaración a testigos solicitados por los familiares de los más de 30 uruguayos desaparecidos en Argentina. Entre los denunciantes hay tres hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio, que fueron entregados a familias cercanas a la dictadura argentina y luego recuperaron su verdadera identidad. Por otra parte, el Juez argentino Norberto Oyarbide solicitó a la Justicia uruguaya la extradición de los militares (r) José Gavazzo, José Arab, Luis Maurente y Ernesto Soca por su vinculación en el robo de niños durante la dictadura argentina. La solicitud se centra en el caso de Simón Riquelo, quien fue sustraído a su madre, Sara Méndez, mientras esta se encontraba detenida en “Automotores Orletti” en Buenos Aires. En 2002 Simón Riquelo fue encontrado gracias a las gestiones realizadas por el periodista de “La República” Roger

Rodríguez y el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio). El Juez uruguayo Homero Da Costa, notificó a los militares implicados quienes se encuentran en prisión por el caso de Adalberto Soba. Una vez notificados del pedido de extradición los cuatro militares negaron toda vinculación con los hechos de que se los acusa. (El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 04/08/07)

4. Zarpó ROU 04 rumbo a Haití

El día 03/08 zarpó rumbo a Haití la fragata “ROU Gral. Artigas2 desde el puerto de Montevideo con 159 tripulantes. El objetivo del viaje es relevar parte del contingente uruguayo que desempeña tareas en la misión de paz de las Naciones Unidas en ese país centroamericano. Debido a la extensión del viaje se hará una escala técnica en Venezuela, acumulando un total de 47 días de navegación y de 15 días de permanencia en puertos. No obstante, la nave no cargará en la escala venezolana 15.000 municiones que una empresa de ese país mandaba de prueba para armas compradas en el pasado. (Ver Informe Uruguay 294). En este viaje la fragata tiene previsto llevar pertrechos a Haití para el contingente uruguayo. También se planteaba su participación con tropas y un helicóptero en la operación multinacional Panamax II, que ha despertado fuertes cuestionamientos en filas del gobernante Frente Amplio y aún no tiene la aprobación del Parlamento. La única autorización vigente permite que el ROU Gral. Artigas y sus tripulantes permanezcan fuera de territorio nacional hasta el 8 de setiembre.

(La República Sección MUNDO y El País Sección NACIONAL 04/08/07)

5. Homenaje de la Fuerza Aérea a los Caídos en Cumplimiento del Deber

El viernes 10 de agosto se realizó el tradicional homenaje de la Fuerza Aérea Uruguaya a sus integrantes caídos en cumplimiento del deber, con un acto a las 11 horas en el Panteón de la Fuerza Aérea, en el Cementerio del Norte.

(El País Sección NACIONAL 05/08/07)

5. Discusión en torno a participación en ejercicios PANAMAX

Legisladores del Frente Amplio se reunieron esta semana con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Sub Secretario de Defensa Dr. José Bayardi, para discutir la participación de la Armada en la operación PANAMAX II. Se trata de un ejercicio militar combinado en el que intervienen 19 países de América y Europa y donde se ensayan maniobras de control de supuestos ataques terroristas en la zona del canal de Panamá. En diálogo previo con el matutino “El Observador” el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) señaló que hasta ahora Uruguay sólo ha participado como observador, pero que si el Parlamento lo aprueba, este año se intervendrá con tropas embarcadas en la fragata “ROU 04”. Sobre la participación en esta maniobra en particular, el diputado dijo aún no tener opinión formada y esperaría la presencia de las autoridades del Ministerio para tener una posición más clara. *“El 28 agosto debería partir la Armada. Tenemos menos de 20 días para analizarlo en las dos cámaras y es un plazo que consideramos insuficiente, porque implica que todo debe ser tratado de urgencia y sin un debate profundo”*, advirtió el diputado. Para Rosadilla el debate de estos temas debe ser más largo y más profundo, porque tanto la defensa, como la seguridad interna, la economía y la política exterior son los elementos claves de un gobierno que no pueden ser relegados, aseveró.

(El Observador Sección URUGUAY 06/08/07)

6. Participación en MINUSTAH

Pocas semanas antes de su visita a Haití para conocer la marcha del proceso de estabilización que patrocina la Organización de Naciones Unidas, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes recibieron documentos de ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA), que coinciden en proponer una ampliación de la permanencia de la MINUSTAH, iniciada en 2004. El matutino “El País” reproduce pasajes de estos informes, que destacan los logros alcanzados por la Misión.

(El País Sección NACIONAL 06/08/07)

7. Buscan Aumentar los Controles sobre la Pesca Ilegal

Mientras que la Armada, por escasez de combustible, redujo los controles marítimos que realizaba, de manera que los buques de dicha Fuerza salen *“en casos de emergencia, para*

rescates, en condiciones atmosféricas adversas y con poca preparación", según dijo el Cte. en Jefe de la Armada, el buque científico Aldebarán, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), halló dos barcos pescando ilegalmente en aguas nacionales y cuatro en la frontera con Brasil. De hecho, uno de los barcos llevaba más de 3.000 kilos de pescado, lo que equivaldría a más de 40 mil dólares. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Defensa están negociando un convenio de cooperación entre la DINARA y la Armada para vigilar mejor nuestras costas.
(El País Sección NACIONAL 07/08/07)

8. Pilotos Uruguayos Evaluados cada 6 Meses

Con el objetivo de reducir al mínimo las probabilidades de fallas humanas, que causarían 8 de cada 10 tragedias aéreas, los 1.200 pilotos civiles y 300 aviadores militares uruguayos serán de ahora en más sometidos cada 6 meses a nueve pruebas de evaluación de sus condiciones neurosicológicas, especialmente el grado de memoria y concentración. El Director de Sanidad de la Fuerza Aérea del Uruguay, Roberto Lagomarsino, dijo que en Uruguay *"los pilotos son conscientes de su responsabilidad y llegan a los chequeos en buenas condiciones"*, aunque no quiso revelar el porcentaje de aviadores que reprueban los chequeos y tienen suspendidas sus licencias. Este aumento de los controles de las condiciones de los pilotos apunta a evitar el "efecto TAM", que ha sacudido la región en los últimos meses con tres accidentes aéreos y la muerte de centenares de personas.
(El Observador Sección URUGUAY 07/08/07)

9. Gelman Reclama ante la CIDH

El poeta argentino Juan Gelman, presentará en estos días un escrito ante la Comisión Interamericana de DD.HH. de Naciones Unidas (CIDH-ONU). Gelman reclama que se retome la investigación sobre el caso de su nuera, María Claudia García, quien se encuentra desaparecida. Su nieta, Macarena Gelman, nacida en cautiverio fue entregada a un policía y su identidad fue recuperada posteriormente. El representante legal de Gelman en Uruguay, Dr. José Luis González, se encuentra, junto a técnicos de Sejil (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), preparando el escrito. Desde la CIDH se pretende que previo a su decisión final sobre el tema se logre consenso entre el Estado uruguayo y la parte denunciante, por lo que en los próximos días se realizará una reunión entre ambas partes.
(La República Sección POLÍTICA 07/08/07)

10. Sobre la Aplicación del IRPF

El Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se aplicará a todas las partidas no salariales dedicadas a costos propios de los trabajadores, según expresó el Director Nacional de Rentas, Nelson Hernández. Para las FF.AA., esto implica que no se gravará la alimentación del personal subalterno que pernocta en las unidades, pero para el resto de los casos se estableció un ficto, sujeto a ajuste en agosto, de \$614 mensuales. En cuanto a la vivienda, se considerará para el cobro del tributo la diferencia entre un ficto de \$3.003.8 y lo que el oficial abona por su usufructo, diferencia que se toma como parte del sueldo. También se considerará como parte del salario los 40 boletos, valuados en \$310, que el personal subalterno recibía gracias a un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y las intendencias de Canelones y Montevideo. Por otra parte, el criterio de deducción que se aplicará para las partidas para Sanidad Militar del MDN que quedaron gravadas en la liquidación de julio, será el mismo que se utiliza para los pagos al sistema mutual a través de Disse y que empleó el Ministerio del Interior con Sanidad Policial. Por último, en el caso del uso de vehículos oficiales, se aplicará el mismo sistema que utilizan las empresas que dan vehículos para uso permanente a sus empleados.
(El País Sección NACIONAL 07 y 08/08/07)

11. Bonelli Confía en Encontrar Restos de Arpino Vega

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, afirmó que confía en que todavía se puedan encontrar los restos del militante del Partido Comunista Arpino Vega, desaparecido durante la dictadura (1973-1985). En 2005 Bonelli había entregado al Poder Ejecutivo un informe en el cual sostenía que los restos de Vega se encontraban en la chacra de Pando (aprox. kms. 20 al NE de Montevideo) junto con los de Ubagesner Chávez Sosa, cuyos restos fueron efectivamente encontrados. Sin

embargo, terminadas las excavaciones en dicha chacra, los restos de Arpino Vega continúan sin aparecer. Al respecto Bonelli sostuvo, *"Estoy confiado que en algún momento alguien podrá aportar una información más precisa de la que pude obtener"*. Por otra parte, Eliser Perdomo, soldado (R) de la FAU, reveló los nombres de dos ex alféreces de la Base Aérea Boiso Lanza que podrían estar implicados en el ocultamiento del cuerpo de José Arpino Vega, desaparecido en 1974. Los mismos son Alféreces Roberto Cáceres y Gustavo Urbano (hoy Capitanes). Perdomo testificará próximamente ante el Juez penal Luis Charles, que investiga varios casos de delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 07/08/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 10/08/07)

12. proyectiles de Venezuela: Berrutti Anunció Posible Investigación

El diario "El País" (07/08) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, manifestó su preocupación por el procedimiento a través del cual una empresa venezolana enviaría alrededor de 15 mil municiones calibre 5.52 a Uruguay. Las mismas serían probadas en tres armas de origen iraní (fusiles de asalto), que están en poder del Ejército Nacional, en el marco de un proceso de renovación de los fusiles de asalto de la Fuerza, que tuvo en su primer etapa un llamado internacional para la presentación de ofertas de diversos proveedores. Entre ellos se encontraba la compañía "Modlex Export Centre", propiedad del Ministerio de Defensa y FF.AA. de la República Islámica de Irán, que envió los fusiles para su testeo pero no las municiones. La Ministra Berrutti señaló que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó desconocer la operación de embarque de las municiones desde Venezuela, por lo que no se descarta iniciar una investigación administrativa que esclarezca los hechos. Cabe agregar que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ya anuló este envío de armamento que iba a llegar al país a bordo de la fragata ROU 04 "Gral. Artigas", de la Armada Nacional. Según consigna "El País" (10/08) la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prohibió expresamente a las autoridades del MDN la compra de armamento iraní. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo respecto del tema, que la empresa venezolana "Cavim" (Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares) se enteró que el Ejército uruguayo estaba planificando una compra de armamento y municiones, ordenada por el anterior Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz y ofreció enviar los proyectiles *"como muestra"*, en el marco de un acuerdo entre esta empresa y la iraní "Modlex", que desde el pasado 24/03/07, se vio afectada por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que estableció que: *"Irán no deberá suministrar, vender ni transferir en forma directa o indirecta, desde su territorio o por conducto de sus nacionales, o utilizando buques o aeronaves de su pabellón, armas ni material conexo (...)"*. En tanto, ni el Canciller Reinaldo Gargano, ni el Embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo, saben quién dio autorización en el MDN para realizar el traslado de las municiones en el buque de la Armada. A su vez, en filas del Partido Nacional, no se descarta llevar adelante alguna acción política contra las autoridades del MDN, si no se responde satisfactoriamente a los pedidos de informes que cursó el Diputado Javier García (Alianza Nacional/PN) al MDN y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su parte, el periodista Daniel Isgleas, en artículo publicado por el matutino "El País" (08/08) señala que en medios militares se duda que estas balas venidas desde Venezuela fueran para probar las armas iraníes. Cuando se importa munición, en caso de que sea para una institución militar, el cargamento debe contar con un certificado de último destino, que lo otorga el Servicio de Materiales y Armamento (SMA) del Ejército. En cambio, si es para un fin civil, debe tener un permiso de importación otorgado por la misma dependencia. En el SMA, según indica Isgleas, no existe ninguno de estos dos tipos de documentos, por lo cual la razón del embarque es una incógnita. Una de las hipótesis que se teje en medios militares, indica el artículo, es que esa munición podría ser reembarcada desde Montevideo a zonas donde rige la prohibición para la comercialización de armas y municiones. Mientras todo esto ocurre, el propio Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, mencionó que ignoraba las características del *"suceso de las municiones"*, luego de suscribir varios acuerdos esta semana en Montevideo, con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez

(El País Sección NACIONAL 07, 08, 09 y 10/08/07; La República Sección POLÍTICA y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 09/08/07)

13. Grabación Confirma Participación de Uruguayos en el "Pozo de Quilmes"

Fue entregada a la Justicia una grabación con un testimonio que dio en 1985 Rosa Álvarez, tía del uruguayo Jorge Martínez Hormigonez, desaparecido en Argentina en 1978. Alberto Silva, quien realizó la entrevista, entregó la grabación a la Justicia y figurará como prueba de que militares uruguayos actuaban en centros de reclusión en Argentina y por tanto, de la coordinación entre los militares de ambos países. Alberto Silva, había grabado la entrevista con la hoy fallecida Rosa Álvarez en la sede del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (Sijau), poco antes de la asunción del Dr. Julio María Sanguinetti como Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000). La grabación confirma la participación de militares uruguayos en el secuestro de Ary Severo y su esposa Beatriz Anglet, Carlos Severo, Jorge Martínez y Beatriz Severo. Rosa Álvarez, se encontraba por casualidad en la casa de su sobrino, Jorge Martínez y su esposa Beatriz Severo cuando entraron un grupo de militares y se los llevaron al centro de reclusión clandestino en Argentina conocido como el "Pozo de Quilmes". Álvarez estuvo allí 23 días y escuchó las torturas a su sobrino quien según su testimonio fue en quien más se concentraron. Según su relato, recién a los diecinueve días de estar recluida la llevaron a interrogar porque ella misma lo solicitó. Allí la respuesta del guardia confirma la participación de los militares uruguayos. Según expresa *"Estaba más desesperada que no me llamaran que me fueran a llamar. Yo digo, mientras me llamen tengo una posibilidad de defenderme, (...) el guardia me dijo: Bueno, yo no puedo hacer nada porque ustedes están bajo la custodia de uruguayos, nosotros lo único que hacemos es darles comida y sacarlos al baño"*.
(La República Sección POLÍTICA 08/08/07)

14. Armada: Poder Ejecutivo anuló Sanciones Disciplinarias

El matutino "El Observador" informa que el Poder Ejecutivo anuló todas las sanciones impuestas por la Armada y ratificadas por el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) al C/N Alex Lebel. También ordenó a la Armada que restituya los haberes retenidos al oficial en los años 2000 y 2001. Al mismo tiempo decidió que sean eliminadas esas sanciones del legajo personal de Lebel y que la Fuerza revise las calificaciones posteriores del oficial para determinar si fueron afectadas por las decisiones del mando de la época. Lebel – hijo del C/A (R) Óscar Lebel, uno de los C/N que en junio de 1973 se opuso al golpe de Estado – debió pasar a retiro en mayo de 2003 luego de una serie de enfrentamientos con sus superiores. Los hechos se originaron en el invierno del 2000. En esa época Lebel contradujo una orden del entonces C/A Carlos Maglioca, que había sancionado a cinco jefes de buques por no concurrir a un examen. Lebel argumentó que esos barcos se encontraban en tareas de rescate de un pesquero. Lo sancionaron con 30 días de arresto a rigor y lo relevaron del Comando de la Flota en julio. Un mes después se hundió el barreminas Valiente, accidente que provocó la muerte de 11 marineros. Este episodio dejó al desnudo errores de formación de oficiales navales. El mando acusó a Lebel de haber filtrado a la prensa detalles confidenciales del accidente y de la responsabilidad de la Armada en la tragedia. Los entonces C/A Maglioca y Tabaré Daners recomendaron la formación de un Tribunal de Honor contra Lebel que terminó con una sanción por 180 días y la retención de la mitad de su sueldo. El militar apeló pero resultó nuevamente castigado. En mayo de 2003 decidió pasar a retiro para enfrentar a sus superiores mediante acciones legales.

(El Observador Sección URUGUAY 08/08/07)

15. Convenio Uruguay – Italia para Aplicación de nueva Tecnología

El pasado 02/08 fue firmado un acuerdo de cooperación entre el Ministro de Transporte, Víctor Rossi y homólogo italiano Alessandro Bianchi sobre la aplicación de nueva tecnología y el "know how" para la seguridad en el transporte vial, ferroviario, aéreo y de navegación interna.

(El País Sección NACIONAL 08/08/07)

16. Editorial: "Soberanía"

En su editorial del día (09/08) el matutino "El País" se pregunta acerca de cómo se puede ejercer la soberanía, cuando los barcos de la Armada Nacional permanecen en puerto sin saber cuál es el impacto de la pesca no autorizada. Según se analiza, *"cada Estado nacional tiene el deber de ejercer efectivamente su autoridad en los espacios marinos"*

donde tiene soberanía, derechos o jurisdicción". El Uruguay extrae muchos beneficios del mar, sin embargo se afirma que *"últimamente no estaría haciendo lo suficiente para cumplir con sus obligaciones en cuanto a la protección y control de sus espacios marinos y fluviales"*. El artículo señala, que de acuerdo a las declaraciones del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, debido al alto precio del petróleo y al poco combustible disponible, sus buques *"están saliendo en casos de emergencia, para rescates (...)"* y que el Director General de DINARA, a cargo de los recursos pesqueros, indicó que se desconoce la dimensión de la pesca ilegal en aguas territoriales uruguayas. El editorial finaliza señalando que al *"igual que en otras áreas de la acción del gobierno, hace falta menos retórica y más resultados"*.

(El País Sección EDITORIAL 09/08/07)

17. Creación del Archivo Nacional de la Memoria

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó la creación del Archivo Nacional de la Memoria, con el fin de *"establecer normas claras sobre el manejo, conservación y sistematización de documentos y material de archivo vinculados a violaciones de los derechos humanos en situación de quiebre institucional"*, definido éste último como el período entre el 9 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985. Mediante la creación de este archivo, se establece *"el derecho inalienable a la verdad, el deber de recordar, la necesidad de preservación de los archivos y las medidas para facilitar su consulta"*, así como *"el derecho de la sociedad a recuperar su memoria histórica (...) manteniendo el delicado equilibrio entre los derechos colectivos y la privacidad"*. Por esta razón, cualquier persona mencionada en los documentos podrá solicitar que se supriman sus datos personales de las copias que se entreguen a los interesados, salvo aquellas personas que hayan participado en violaciones a los derechos humanos, cayendo esta reserva a los 10 años de la muerte de quien la hubiese solicitado.

(La República Sección POLÍTICA 09/08/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

